

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 16:37:47
Recibo No. S001114643, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WZR3d4Np8H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA VERSION
Nit : 901810975-1
Domicilio: Armenia, Quindío

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505188
Fecha de inscripción: 06 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 23 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 48 30 35 APTO 104 ED EQUILIBRIO
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : laversionensamble@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117741615
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3002976229

Dirección para notificación judicial : CRA 48 30 35 APTO 104 ED EQUILIBRIO
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : laversionensamble@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3117741615
Teléfono para notificación 3 : 3002976229

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 06 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2024, con el No. 27951 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada AL ARCA MUSICA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL QUINDIO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 03 de marzo de 2025 de la Asamblea de Asociados de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2025, con el No. 28918 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La reforma de estatutos consiste en la modificacion del articulo 1 que corresponde a razon social de AL ARCA MUSICA a LA VERSION ENSAMBLE

Por Acta No. 002 del 11 de abril de 2025 de la Asamblea de Asociados de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2025, con el No. 29137 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro,

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 16:37:47
Recibo No. S001114643, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WZR3d4Np8H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se decretó La reforma a los estatutos, consistente en la modificación de los artículos que corresponden a la denominación de la entidad pasando de LA VERSION ENSAMBLE a LA VERSION, y ampliación al objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de marzo de 2074.

OBJETO SOCIAL

Tendrá como objeto principal las siguientes actividades: a. Implementar programas de enseñanza enfocados en la formación de música para obtener una nueva perspectiva y conocimiento en el campo artístico y cultural del territorio nacional. b. Crear actividades artísticas basadas en la música desde sus modalidades (vocal, instrumental). c. Desarrollar propuestas artísticas e innovadoras en el campo artístico y cultural con diferentes poblaciones: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, proporcionando mayor cobertura de arte en el departamento a nivel regional, nacional e internacional. d. Investigar la procedencia y orígenes de los diferentes géneros de la música en el mundo, dando cabida a sus influencias en la región y el país. e. Generar reconocimiento al departamento del Quindío por medio de las manifestaciones artísticas y culturales. f. Implementar la música desde los diferentes ámbitos como: formación, difusión, circulación, creación, y comercialización en toda la región Cafetera a nivel nacional e internacional. g. Ejecutar programas, a través de talleres y eventos para el beneficio de la comunidad en general, en torno a la música y las diferentes expresiones artísticas y culturales. h. Realizar contratos con toda clase de organismos públicos, privados, mixtos, Ong y entidades descentralizadas con el fin de capacitar y promover la Musica y las diferentes expresiones artísticas y culturales. i. Crear convenios y programas para el mejoramiento y desarrollo continuo de las habilidades artísticas por medio de las diferentes expresiones artísticas y culturales. j. Realizar diversas alianzas que tengan como fin la formación, difusión, circulación, creación, y comercialización artística y cultural. k. Proveer sonido mobiliario para la realización de eventos artísticos, sociales y corporativos sean públicos o privados a nivel regional, nacional e internacional (sonidos, luces, tarima, backline y silletería). Realizar festivales artísticos en todas sus expresiones (Música, danza, teatro, artes plásticas, artes circenses y otros) que promuevan la visibilización y difusión y demás para el salvaguardo del patrimonio cultural.

PATRIMONIO

\$ 200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

será nombrado por la junta directiva y podrá tener un suplente con las mismas facultades y limitaciones y ejercerá las siguientes Funciones: a. Llevará la representación Legal de la Corporación. b. Suscribir y garantizar el cumplimiento de los contratos y convenios que celebre la Corporación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, previa autorización de la junta directiva. c. Supervisar el Ordenamiento de los gastos que demande el funcionamiento de la Corporación hasta por diez salarios mínimos mensuales y gestionar los gastos que sean superiores serán autorizados por la junta directiva. d. Convocar a reuniones extraordinarias de la junta directiva cuando las circunstancias de tiempo y lugar lo determinen. e. Supervisar a los responsables de las diferentes divisiones en el cumplimiento de sus funciones. f. Las demás funciones que le asigne la junta directiva y sean derivadas de su cargo. g. Cumplir y hacer cumplir los objetivos de la Corporación. h. Autoriza los alquileres y préstamo de los bienes y activos de la Corporación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 06 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2024 con el No. 27951 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 16:37:47
Recibo No. S001114643, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WZR3d4Np8H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YEIMY FRAYSURY BEDOYA VALENCIA	C.C. No. 41.955.796

Por Acta No. 001 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024 con el No. 27987 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CATALINA JURADO ESPINAL	C.C. No. 1.010.080.035

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024 con el No. 27986 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YEIMY FRAYSURY BEDOYA VALENCIA	C.C. No. 41.955.796
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CATALINA JURADO ESPINAL	C.C. No. 1.010.080.035

REVISORES FISCALES

Por Acta del 06 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2024 con el No. 27951 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PAOLA GARCIA ALZATE	C.C. No. 1.094.935.295	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 03 de marzo de 2025 de la Asamblea De Asociados	28918 del 05 de marzo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 002 del 11 de abril de 2025 de la Asamblea De Asociados	29137 del 16 de abril de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 16:37:47
Recibo No. S001114643, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WZR3d4Np8H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
